

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

2024-0014

### Petición

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
18 ENE 2024 am 10:41

18 de enero de 2024

Presentada por el señor *Santiago Torres*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración la Resolución Conjunta del Senado 64.

El propósito de la misma es "Para Ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a desarrollar un plan de trabajo para lograr maximizar el uso del agua procedente del Acuífero del Sur; identificar fuentes alternas para que el uso que se le da al Acuífero sea el necesario e indispensable; y para llegar a los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa".

El pasado 30 de noviembre de 2023, le solicitamos contestara unas preguntas sobre la medida de referencia. Sin embargo, a pesar de que el término provisto venció, no recibimos respuesta. Posteriormente, le enviamos una segunda solicitud de información el 2 de enero de 2024, para el cual el término venció el viernes, 12 de enero de 2024, sin recibir respuesta.

La Comisión reconoce la importancia que tiene para el trámite legislativo conocer la posición del Departamento de Agricultura relacionada a la medida de referencia.

Es por ello que el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Secretario del Departamento de Agricultura, Hon. Ramón González Beiró, que someta la siguiente información,

H.S.T.

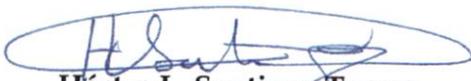
conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Memorial Explicativo reaccionando al propósito de la Resolución Conjunta del Senado 64.
2. Sobre la Orden Ejecutiva OE-2015-026, del Gobernador Hon. Alejandro García Padilla, y la Orden Administrativa OA 2016-018, de la Secretaria DRNA, Hon. Carmen R. Guerrero Pérez, ambas vigentes, conteste las siguientes preguntas:
  - a. ¿Cuáles disposiciones deben mantenerse vigentes y por qué?
  - b. ¿Cuáles disposiciones se deben enmendar y/o derogarse y por qué?

Respetuosamente sometido,

  
**Héctor L. Santiago Torres**